

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado definitivo de solicitudes asignadas de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2023 Fase 2.

No habiéndose presentado alegaciones a la resolución provisional de fecha 02/06/2023, de la convocatoria Erasmus+ para estudiantes de doctorado. Movilidad de corta duración 2023 Fase 2.

ESTE VICERRECTORADO ha resuelto:

PRIMERO. – Elevar a definitiva la resolución provisional de plazas asignadas.

SEGUNDO. - Publicar esta resolución y el anexo I en [convocatoria Erasmus estancias cortas de doctorandos 2023 fase 2](#) con el listado definitivo de las candidatas y los candidatos que han quedado seleccionados para disfrutar de una estancia de corta duración.


TERCERO. - Abrir un plazo de aceptación o renuncia a la plaza asignada desde la fecha de publicación de esta resolución y hasta las 23:59 horas (hora peninsular) del día **30 de junio de 2023 a través de AiRej**, la aplicación on-line de relaciones internacionales. En caso de no recibirse, en el plazo indicado, ninguna notificación por parte del estudiante seleccionado, se considerará que renuncia a la beca.

La presente resolución podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación o al de la notificación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra dicha resolución definitiva recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga la resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 926 295 499 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/misiones/Internacional>

| | | | |
|--|--------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO | BRomT6zuYV | | Página: 1 / 1 |
| FIRMADO POR | MARTIN MARTIN RAUL | FECHA FIRMA | ID. FIRMA |
| | | 19-06-2023 21:59:24 | 1687204896056 |
|  BRomT6zuYV | | | |